

**ACTA Nº 20211019-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.****CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Ratificación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 5 de octubre de 2021.

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 8 de octubre de 2021.

PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

2.1. EXPEDIENTE 21CO0010/NS.- SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 132.016,90.- € sin IVA, IVA 27.723,55.- €, 159.740,45 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura del sobre nº 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se pone de manifiesto que según el apartado nº 2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **SIETE LOTES** y el número máximo de lotes para los que un mismo candidato/licitador puede presentar oferta será de SIETE (7) LOTES e igual número de lotes pueden adjudicarse a cada licitador. No se contempla la posibilidad de oferta integradora.

LOTE Nº 1: MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 21.797,00.-€, IVA 4.577,37.-€, 26.374,37.-€ CON IVA

LOTE Nº 2: MATERIAL DE VIDRIO DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 12.602,20.-€, IVA 2.646,46.-€, 15.248,66.-€ CON IVA

LOTE Nº 3: MATERIAL DE PLÁSTICO DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.335,50.-€, IVA 5.110,45.-€, 29.445,95.- € CON IVA

LOTE Nº 4: MATERIAL PARA MICROBIOLOGÍA

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 8.943,60.- €, IVA 1.878,16.- €, 10.821,76.- € CON IVA

LOTE Nº 5: MATERIAL PARA CROMATOGRFÍA

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 35.940,60.-€, IVA 7.547,53.-€, 43.488,13.- € CON IVA

LOTE Nº6: ACCESORIOS DE EQUIPOS

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.074,00.-€, IVA 5.055,54.-€, 29.129,54.- € CON IVA

LOTE Nº 7: MATERIAL DE CAMPO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 4.324,00.- €, IVA 908,04.- €, 5.232,04.- € CON IVA

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 14 de octubre de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **8 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.
2	GLASS CHEMICALS, S.L.U.
3	PROQUINORTE, S.A.
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L.
5	SCHARLAB, S.L.
6	VIDRA FOC, S.A.
7	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1). Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 1 ha sido abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.

Deberá aportar certificados ISO 9001 e ISO 14001 en vigor. (Apartados 15.3 y 15.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Nº 2.- GLASS CHEMICALS, S.L.U.

Deberá presentar la declaración responsable ajustada formulario de **documento europeo único de contratación** (DEUC) aprobado en el seno de la Unión Europea que figura como **Anexo I** del pliego de cláusulas administrativas particulares y cuyas instrucciones para su cumplimentación figuran como **anexo II**, firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la letra a) del número 1 del **artículo 140 de la LCSP**. (Cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Nº 3.- PROQUINORTE, S.A.

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nº 4.- SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L.

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nº 6.- VIDRA FOC, S.A.

Deberá aportar certificado ISO 14001. (Apartados 15.3 y 15.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nº 7.- VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.

Deberá subsanar la documentación aportada en referencia al certificado ISO 14001 según los apartados 15.3 y 15.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: **Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.**

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (PYME)

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS

LOTE Nº1: MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO

Número de orden	Empresa
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L. (PYME)
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)

LOTE Nº 2: MATERIAL DE VIDRIO DE LABORATORIO

Número de orden	Empresa
2	GLASS CHEMICALS, S.L.U. (PYME)
3	PROQUINORTE, S.A. (PYME)
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L. (PYME)
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)
6	VIDRA FOC, S.A. (PYME)
7	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A. (PYME)
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (PYME)

LOTE Nº 3: MATERIAL DE PLÁSTICO DE LABORATORIO

Número de orden	Empresa
3	PROQUINORTE, S.A. (PYME)
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L. (PYME)
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)
6	VIDRA FOC, S.A. (PYME)
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (PYME)

LOTE Nº 4: MATERIAL PARA MICROBIOLOGÍA

Número de orden	Empresa
3	PROQUINORTE, S.A. (PYME)
5	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U. (PYME)

LOTE Nº 5: MATERIAL PARA CROMATOGRFÍA

NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA

LOTE Nº 6: ACCESORIOS DE EQUIPOS

Número de orden	Empresa
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (PYME)
3	PROQUINORTE, S.A. (PYME)
7	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A. (PYME)
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (PYME)

LOTE Nº 7: MATERIAL DE CAMPO

Número de orden	Empresa
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

2.2. EXPEDIENTE 20DT0141/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS GENERALES DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)
Presupuesto base de licitación: 694.214,89.- € sin IVA, IVA 145.785,13.- €, 840.000,02 € con IVA.
Plazo de ejecución: TREINTA (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 14 de octubre de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **2 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	CNES ARAPLASA, S.A.
2	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1). Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 1 ha sido abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por solicitar consulta a la unidad proponente:

Número de orden	Empresa
2	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

Una vez examinada la documentación del licitador Nº2 GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A., la mesa solicita consulta a la unidad proponente con respecto al ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS presentado por la empresa.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	CNES ARAPLASA, S.A. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo

La respuesta que se reciba referente a la consulta solicitada, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO nº 3.- SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE ÚNICO), Y FORMULACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1 EXPEDIENTE Nº 21SG0048/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSITIVOS GPS Y BOTÓN DE PÁNICO EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (ARTÍCULO 159.1 DE LA LCSP). Presupuesto base de licitación: 59.940,00.- € sin IVA; IVA: 12.587,40.- €; 72.527,40.- € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre único) celebrada el día 5 de octubre de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M S.L.U. e INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S.COOP.



Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M, S.L.U. (PYME)	46.708,80.- €
2	INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S.COOP. (PYME)	47.241,60.- €
3	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	49.587,50.- €

La mesa de contratación acepta admitir la oferta del licitador nº 2 INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S.COOP., al comprobar que había presentado su oferta por una sola mensualidad (1.968,40.-€ SIN IVA) sin tener en cuenta las 24 mensualidades del contrato por las que debería haber multiplicado la misma y cuyo resultado se refleja en la tabla adjunta.

A continuación la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que las proposiciones no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que procede a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo 150 de la LCSP y, atendiendo a los criterios de adjudicación y fórmulas señaladas en el apartado 17.3 del cuadro de características del PCAP:

Empresas	Porcentaje de baja	Puntuación total
DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M, S.L.U. (PYME)	22,07	100,00
INTELLIGENT MOBILITY SOLUTIONS S.COOP. (PYME)	21,19	96,01
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	17,27	78,25

La Secretaria de la mesa procede a la grabación de las ofertas económicas y puntuaciones en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, declarándose por parte de la Presidenta finalizado el acto de apertura.

Acto seguido, la mesa de contratación, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 159.4 f) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la empresa **DESARROLLOS SERVICIOS Y APLICACIONES M2M, S.L.U.**, en su oferta económica de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**46.708,80.- €**) sin IVA; IVA: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**9.808,85.- €**), lo que asciende a un total de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (56.517,65.- €) con IVA y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

PUNTO Nº 4.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES (SOBRE Nº2):

4.1 EXPEDIENTE 21SG0047/NS.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMIDAD Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 752.784,28.- € sin IVA, -IVA 158.084,70.- €, 910.868,98 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA 3 LOTES

En la sesión celebrada el 5 de octubre se procedió a la apertura del sobre con la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente, pero para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contenía, se decidió posponer su análisis y clasificación a la presente sesión.

La Presidenta expone a los miembros de la mesa, que al realizarse la comprobación multiplicando las unidades a suministrar solicitadas, por los precios unitarios sin IVA ofertados con dos decimales, el importe total sin IVA calculado no coincide con el que aparece en las ofertas de las empresas **Nº 4 TRANSDUERO, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)** y **Nº 2 MAXPORT, S.A. (Lote 3)**.

Dicha circunstancia hace plantear a los miembros de la mesa si las ofertas presentadas, por ambas empresas, constituyen un supuesto de los que la jurisprudencia y doctrina consideran como oferta susceptible de ser interpretada o no, pudiendo ser un caso de oferta imposible, al tratarse de un error no achacable a ni al pliego ni al actuar de la administración, pues solo se encuentra en el documento de oferta económica presentada por los licitadores.

La Presidenta indica que consultadas las empresas el error en las ofertas ha sido debido a un defecto en la función de redondeo. Ambos licitadores han confirmado el precio unitario sin IVA con dos decimales que aparece en las mismas y realizando la mesa el cálculo con el redondeo a dos decimales se obtiene la siguiente diferencia en las ofertas:

LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE VESTUARIO TEXTIL BÁSICO PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 517.062,53€ IVA: 108.583,14€

Importe con IVA: 625.645,67€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	511.891,90.-€	511.909,77.-€	17,87.-€

LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 127.730,30€ IVA: 26.823,56€

Importe con IVA: 154.553,66€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	126.453,00.-€	126.448,80.-€	4,72.-€



LOTE Nº 3: SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 107.991,45€ IVA: 22.678,20€

Importe con IVA: 130.669,65€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
2	MAXPORT, S.A. (PYME)	86.657,35.-€	86.662,35.-€	5,00.-€
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	85.468,35.-€	85.470,99.-€	2,64.-€

La Presidenta señala que al tratarse de errores involuntarios y de cuantía ínfima respecto al volumen total del contrato, de los que ya el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRECO) ha resuelto, como por ejemplo en el Recurso nº 308/2019 – Resolución nº 443/2019; acreditado también, que no hay afectación a la concurrencia y teniendo en cuenta el no perjudicar el interés general que conllevaría la repetición del procedimiento, el importe total sin IVA que se indica en el acta es el resultado del calculo realizado por la mesa al multiplicar las unidades a suministrar solicitadas, por los precios unitarios sin IVA ofertados con dos decimales en aplicación del Principio de legalidad e igualdad.

En consecuencia, el resultado de la oferta económica es el siguiente:

LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE VESTUARIO TEXTIL BÁSICO PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 517.062,53€ IVA: 108.583,14€

Importe con IVA: 625.645,67€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA	Otros Criterios (20 Puntos)
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	511.909,77.-€	20

LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 127.730,30€ IVA: 26.823,56€

Importe con IVA: 154.553,66€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA	Otros Criterios (20 Puntos)
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	126.448,80.-€	20

LOTE Nº 3: SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA CHT

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 107.991,45€ IVA: 22.678,20€

Importe con IVA: 130.669,65€.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA	Otros Criterios (20 Puntos)
1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	86.983,84.-€	20
2	MAXPORT, S.A. (PYME)	86.662,35.-€	20
4	TRANSDUERO, S.L. (PYME)	85.470,99.-€	20
5	UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L. (PYME)	71.136,45.-€	20

OTROS CRITERIOS: Presentación de algún tipo de etiquetado ecológico, tales como la etiqueta ecológica de la UE (ECOLABEL) o equivalente.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

PUNTO Nº 5.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Nº

5.1. EXPEDIENTE 21CO0049/NE.- SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: 86.140,00.- € sin IVA, IVA 18.089,40.- €, 104.229,40 € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA Y SEIS (36) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas).

LOTE Nº 1: GASES NOBLES

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 48.730,00€ IVA: 10.233,30€
Importe con IVA: 58.963,30€.

La mesa de contratación, y según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.**, en su oferta económica de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (**40.400,00.- €**) sin IVA; IVA: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (**8.484,00.-€**) lo que asciende a un total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (**48.884,00.- €**) y, un plazo de ejecución de **TREINTA Y SEIS (36) meses**.

LOTE Nº 2: GASES

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 37.410,00€ IVA: 7.856,10€
Importe con IVA: 45.266,10€.

La mesa de contratación, y según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.**, en su oferta económica de TREINTA Y TRES MIL CUARENTA EUROS (**33.040,00.- €**) sin IVA; IVA: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**6.938,40.-€**) lo que asciende a un total de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**39.978,40.- €**) y, un plazo de ejecución de **TREINTA Y SEIS (36) meses**.



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla